



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 01-2023-MPSCH PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE OPERARIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – A PLAZO DETERMINADO.

I. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, es un Órgano de Gobierno Local, promotores del desarrollo de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y tiene como finalidad representar a su vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en el ámbito de su jurisdicción.

1.1. Objeto de la convocatoria

La Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco requiere contratar, bajo el Régimen Laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo N° 728, debido a la urgente necesidad de naturaleza temporal para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la entidad, que se llevara a cabo para cubrir las plazas de 02 operarios de limpieza pública.

1.2. Finalidad.

Seleccionar personas con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo a los requerimientos de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

1.3. Modalidad de contratación

El presente concurso público, se desarrollará conforme a las presentes Bases, el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por necesidad de servicio, por el lapso de tres meses (90) días, según sea el caso desde la suscripción de contrato en concordancia con el Dec. Leg. N° 728.

1.4. Financiamiento.

La Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, cuenta con recursos propios para financiar las plazas vacantes, requeridas por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

1.5. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Comisión de Evaluación, Selección y Contratación de Personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 728, conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 180-2023-MPSCH de fecha 07 de marzo de 2023.

II. BASE LEGAL.

- ✓ Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

- ✓ Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- ✓ Texto Único Ordenado -T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General - Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 017-96-PCM, Procedimiento a seguir para la selección, contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- ✓ Las demás disposiciones que regulan la contratación en el sector público y bajo el Decreto Legislativo N° 728.

III. DOCUMENTACION DE OBLIGATORIA PRESENTACION.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postula, los cuales se encuentran detallados en el Perfil del Puesto y requerimientos de las Áreas Usuarias.

- ✓ Solicitud y/o Carta dirigida a la Comisión de Evaluación, Selección y Contratación del Personal bajo la modalidad del D.L. N° 728, precisando el número de la convocatoria. (Anexo 1)
- ✓ Copia simple de su Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Formatos de Declaraciones Juradas, Anexo 2 y 3.
- ✓ Hoja de Vida documentada en copia simple (todo aquello que se describe en el Curriculum Vitae deberá estar acompañado de su respectivo documento que lo acredite), debiendo cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el perfil del puesto al que postulan.

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo La entidad.

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos, realizará la verificación posterior de los documentos presentados por los postulantes que resulten ganadores de las plazas.

Los postulantes que no presentes su Curriculum Vitae, así como los documentos sustentatorios, formatos y declaraciones juradas debidamente llenadas y firmadas, serán considerados descalificados. En la respectiva etapa del proceso de selección sin tener el postulante derecho a reclamo o impugnación.

Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación en sobre cerrado, dirigido a la Comisión de Evaluación, Selección y Contratación de Personal, bajo la modalidad del D.L. N° 728, a través del área de Tramite Documentario (Mesa de Partes) de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, ubicado en la Calle Paco Yunque N° 735 Santiago de Chuco, conforme al ANEXO N° 04, debiendo este último estar pegado en la parte extrema del sobre manila.

- ✓ La no acreditación de los requisitos generales y específicos y/o falta de alguno de los documentos adicionales producirá la eliminación automática del postulante del proceso de selección.
- ✓ Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptarán subsanaciones,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

enmiendas o adicionales a la documentación presentada.

- ✓ De comprobarse falsedad en los datos consignados por los postulantes en su Hoja de Vida documentada, en los documentos presentados y/o en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado del proceso de convocatoria o será separado automáticamente si hubiere sido declarado ganador, sin perjuicio de las acciones legales que hubiere lugar.

IV. PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS Y HORARIOS.

Los postulantes deberán presentar sus documentos de manera presencial en la oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, ubicado en el Jr. Paco yunque N° 735.

Dichos documentos serán recibidos de acuerdo al cronograma de la convocatoria y en el horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. hora exacta.

- ✓ Todas las publicaciones se realizarán en el Portal Institucional y en la vitrina de publicaciones de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, siendo la responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.
- ✓ En caso de no ser calificado como ganador, los expedientes presentados serán devueltos en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, a solicitud del interesado.

V. FACTORES DEL CONCURSO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO POR ETAPA	PUNTAJE MAXIMO APROBATORIO POR ETAPA
Evaluación curricular	40%	30	40
Entrevista personal	60%	40	60
total	100%	70	100

Nota

Las etapas del proceso del proceso de selección son eliminatorias e inimpugnables

- ✓ El puntaje mínimo aprobatorio total será de 70 puntos.
- ✓ De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se podrá otorgar bonificaciones en la puntuación al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y personas con discapacidad.

VI. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FINAL

Para el puntaje final se procederá de la forma siguiente:

6.1. EVALUACION CURRICULAR

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil requerido por la Municipalidad. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquellos que se encuentre debidamente acreditados, debiendo tomarse en cuenta lo siguiente:

- ✓ Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil requerido para el puesto.
- ✓ Será descalificado aquel postulante que omita presentar alguno de los requisitos requeridos para el puesto al que postula, o que declare en ellos afirmaciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

falsas o imprecisas o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados, considerándolo NO APTO.

- ✓ Los criterios para la calificación se harán de acuerdo al perfil del servicio establecido, considerando por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 40 puntos.

6.2. LA ENTREVISTA PERSONAL Y PSICOLOGICA:

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto y en esta fase se evaluará el desenvolvimiento en problemas que se puedan presentar en el desarrollo de las labores propias del cargo, la actitud personal y el dominio de los conocimientos que se exigen para cada plaza o puesto convocado. El puntaje mínimo que se requiere para aprobar esta etapa es de 40 puntos y el máximo es de 60 puntos.

La suma de los puntajes obtenidos de la evaluación curricular y de la entrevista personal dará un puntaje total, obtenido por el postulante.

El puntaje aprobatorio para ser contratado en la presente convocatoria, por la Municipalidad de Santiago de Chuco en el cargo a que postularon, será de 70 puntos

Los postulantes que obtengan el puntaje más alto para la plaza a la que postula, serán contratados por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

6.3. EXPERIENCIA LABORAL.

Experiencia laboral tanto en el sector público o privado (comenzar por la más reciente).

Nº	Nombre de la Entidad Pública y/o Privada	Cargo Desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de Termino (mes/año)	Nº Folio
1					
2					
3					
4					
5					

De los ganadores

- La comisión de concurso, publicara la relación del personal que logró ocupar un cargo en la institución.
- Serán declarados ganadores los postulantes en estricto orden de méritos, conforme hayan obtenido el mayor puntaje en el cargo al cual postulan. Los postulantes que hayan alcanzado el mayor puntaje después de los ganadores y que tengan o superen el mínimo aprobatorio, serán declarados Elegibles.
- En el caso de producirse empate entre los postulantes, se declarará Ganador al postulante que hubiera obtenido el mayor puntaje en la Entrevista Personal.

VII. BONIFICACIONES.

a. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en la norma vigente, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha Resumen Curricular o carta de presentación y haya adjuntado en su



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

curriculum vitae documentado en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las fuerzas Armadas.

b. Bonificación por Discapacidad

A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgaría una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su carta de presentación y adjuntado obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad.

La suscripción del Contrato entre la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y los postulantes seleccionados como ganadores, se realizará en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados de la selección.

Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio, con quien se suscribirá el contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación y así sucesivamente.

De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierto el proceso de selección con respecto al cargo motivo de evaluación.

VIII. DECLARACION DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presentan los postulantes al proceso de selección. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

IX. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otras causas debidamente justificadas.

X. PLAZAS A CONVOCAR

02 Operarios de Limpieza

Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa
Experiencia	Mínimo ejercicio tres (03) meses al puesto que postula.
Conocimientos para el puesto	Conocimientos generales en campo de trabajos de limpieza publica
Otros	▪ No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

	<ul style="list-style-type: none">▪ No tener incompatibilidades con funcionarios y/o servidores públicos.▪ No tener impedimentos para ser contratado por el estado.▪ No estar incluidos en el Registro de deudores alimentarios morosos.
--	--

a. Competencias Genéricas.

Cumplir con Las disposiciones que el Jefe de Servicios Municipales y Gestión Ambiental determine para mejorar todas las áreas verdes de La ciudad, para una mejor presentación a la población Santiaguina y turismo en general que todo el año visita la ciudad.

b. Competencias Específicas.

- ✓ Cumplir con responsabilidad el trabajo a realizar diariamente de lunes a sábado en el horario establecido por la Gerencia de Recursos Humanos.
- ✓ Orientación al servicio, con responsabilidad, trabajo en equipo, tener iniciativa y compromiso ético.
- ✓ Disposiciones para aprender, todo lo relacionado a la jardinería, mantenimiento, limpieza de áreas verdes, aplicación de abonos, podado de plantas, siembra y resiembra de plántones.
- ✓ Otras funciones de su competencia y Las que te asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Duración del contrato	Noventa (90) días.
Contraprestación mensual	S/. 1, 288.07.00 (Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 07/100 Soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otros aspectos complementarios	Disponibilidad inmediata.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

XI. CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	16 de mayo de 2023	Comisión de Selección
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la Página Web. https://www.servir.gob.pe/talento-peru/ www.munisantiagodechuco.gob.pe	Del 17 al 24 de mayo del 2023	Oficina de Gestión de Recursos Humanos Imagen Institucional
3	Presentación de hoja de vida documentado Presencial: Jirón Paco Yunque N° 735- segundo piso – mesa de partes.	25 de mayo del 2023 (9.00 am-12.30pm)	Unidad de tramite documentario
SELECCION			
4	Evaluación Curricular y publicación de resultados de hoja de vida a través del periódico mural y de la página. www.munisantiagodechuco.gob.pe	26 de mayo del 2023 (11:00 a.m.)	Comisión de Selección Imagen institucional
6	Entrevista Personal (Salón de Actos del Palacio Municipal) y publicación de resultados a través del periódico mural y de la página www.munisantiagodechuco.gob.pe	29 de mayo de 2023 (10:30 a.m. a 12:00 a.m.)	Comisión de selección Imagen institucional
6	Presentación de reclamos al resultado a través de Mesa de Partes de la Municipalidad, ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, y Publicación del resultado final, a través del periódico mural y de la página www.munisantiagodechuco.gob.pe	30 de mayo del 2023 Reclamos Desde 8:00 hasta las 11:00 a.m. Resultados (5:00 p.m.)	Comisión de selección Imagen institucional
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
7	Suscripción de Contratos	31 de mayo del 2023	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
8	Inicio de labores	01 de junio del 2023	Oficina de Gestión de Recursos Humanos



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

SEÑORES:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACION, SELECCION Y CONTRATACION DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. N° 728 PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.

Presente.

Yo,
Nombre y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere participar en el Proceso de contratación para personal N° 728, convocado por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, a fin de acceder a la plaza cuya denominación es:

.....
Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos del perfil establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la HOJA DE VIDA DOCUMENTADA (Anexo 03), copia del DNI y declaraciones juradas de acuerdo al Anexo 02.

Santiago de Chuc, de, del 2023.

.....
Firma del postulante
DNI N°

Indicar marcando con un aspa (X) la condición de discapacidad, de corresponder:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad.		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual Otros:	()	()

Indicar marcando con un aspa (x) la condición de Lic. de las Fuerzas Armadas:

Licenciado de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)
Adjunta documento que acredita tal condición	()	()

Información obligatoria.



ANXO 2

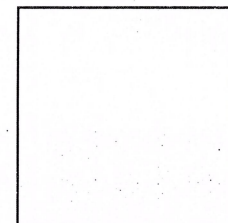
DECLARACION JURADA

Yo,, I identificado (a) con DNI N°
y con domicilioDECLARO BAJO JURAMENTO.

- a. No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
- b. No estar sometido a procesos judiciales en el fuero común o militar.
- c. No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.
- d. No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el estado.
- e. No tener procesos pendientes o en trámite con el estado.
- f. No percibir ingresos por parte del Estado, con excepción de la actividad docente (de ser el caso).
- g. No tener compatibilidad por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con funcionarios o autoridades de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.
- h. No haber sido amonestado por mi superior jerárquico y/o sancionado, destituido o despedido de la administración pública o de empresas del estado por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por falta grave laboral.
- i. No encontrarme inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" REDAM, a que hace referencia la Ley N° 28970 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007- JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo.
- j. Ejecutivo del Poder Judicial.
- k. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones, destitución y despido - RNSDD.

Santiago de Chucde 2023.

FIRMA.....
NOMBRES Y APELLIDOS.....
DNI.....



HUELLA DIGITAL
(Dedo índice derecho)



ANEXO N° 3

CONTENIDO DEL CURRICULIM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Fecha de Nacimiento:

Documento de Identidad:

RUC:

Estado civil:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Colegio profesional (si aplica):

ESTUDIOS REALIZADOS

TITULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DEL /CERTIFICADO DE ESTUDIOS (MES/AÑO)	INSTITUCION EDUCATIVA	CIUDAD /PAIS	N° DE FOLIO
Título Profesional					
Bachiller					
Estudios Técnicos					
Estudios Primarios y/ o Secundarios					

Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

Si no tiene certificado especificar si; Está en trámite, es egresado, estudio en curso



ANEXO N° 04

CONVOCATORIA D.L. N° 728

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

A COMISION DE EVALUACION, SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL
BAJO LA MODALIDAD D.L. N° 728-MPSCH

NOMBRE DEL POSTULANTE:

.....

CARGO AL QUE POSTULA:

.....

Santiago de Chuco, de del 2023

Firma del postulante
DNI N°

C.S.D.

SS

[Handwritten signature]